

# Sbif: Carga Anual Equivalente (CAE) ha beneficiado más a sectores de altos ingresos

Autor: [Cecilia Arroyo A.](#)

En el 4° y 5° quintil, las tasas de interés en créditos de consumo han caído 20% y 30% en cada caso. Paper de tres economistas publicado por el regulador advierte efectos “no significativos” en grupos más pobres.



La Carga Anual Equivalente refleja el costo total de un préstamo y los bancos están obligados a informarla desde 2012.

La implementación de una norma que obliga a las entidades financieras a entregar a los consumidores la Carga Anual Equivalente (CAE) de los préstamos, a partir de 2012, ha tenido efectos significativos sólo para el 40% de los chilenos de mayores ingresos.

Así se desprende de un documento de trabajo publicado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sbif) que estudió por primera vez los impactos de una política pública en el marco de la mejora de la información financiera, en específico en la entrega de este valor que formó parte de la implementación de la regulación sobre créditos universales.

La CAE es un porcentaje que refleja el gasto y costo total de un crédito, incluyendo la prima de los seguros asociados, entre otros factores, y que tiene por objeto de facilitar la cotización de los mismos y, por ende, el acceso a mejores condiciones de tasa de interés para todos los usuarios. Sin embargo, a cinco años de su entrada en vigencia, el estudio concluye que sólo los prestatarios del cuarto y quinto quintil de la distribución del ingreso son los que han obtenido una disminución significativa de la tasa de interés, que alcanza los 4,5 puntos y 5,5 puntos, respectivamente.

“El efecto es equivalente a una considerable reducción del 20% de la tasa de interés promedio en el cuarto quintil y 30% en el quinto quintil”, dice el texto, agregando que para el resto de la población “no se encuentran resultados estadísticamente significativos”. En efecto entre el quintil 1 y 3, las disminuciones varían entre 0,2 puntos y 3 puntos.

Según los autores del paper -Ana María Montoya, ex asesora de estudios de la Sbif; y los economistas y académicos, Carlos Noton y Alexis Solis, “los resultados sugieren que el grado de alfabetización financiera es el principal factor que permite a los consumidores obtener beneficios de este tipo de regulaciones”, entendiéndose que existe una mejor comprensión de los consumidores en el quintil de ingresos más alto, que en los más pobres.

Otra explicación, dicen, es que la nueva regulación facilita las comparaciones entre diferentes bancos, aumentando los retornos de un comportamiento de búsqueda más activo por parte de los clientes. “Por lo tanto, independientemente de su nivel de alfabetización financiera, los individuos más ricos se enfrentan a más y mejores opciones al cotizar el mismo préstamo en diferentes bancos”, afirman.

El estudio se basó en el análisis de más de 4,4 millones de nuevos préstamos personales aprobados en el sistema bancario chileno entre los años 2010 y 2014, correspondientes a 2,1 millones de personas diferentes. Estas incluyeron variables detalladas del cliente como el ingreso y puntaje de crédito, y las características del préstamo. Se hicieron muestras para medir los grados de alfabetización financiera y el número instituciones bancarias con las que los clientes ha mantenido relaciones el pasado.

Así, por ejemplo, “usando una submuestra de cerca de 400.000 observaciones, nuestros resultados preliminares señalan que los factores educativos explican la mayoría de las tasas de interés para la población más rica. Creemos que nuestros resultados son relevantes para un gran número de mercados con contratos y consumidores no sofisticados que posiblemente eligen decisiones. Por ejemplo, opciones de seguro de salud, ahorros para la jubilación, decisiones de inversión que en general pueden dar opciones sub-óptimas similares para algunos consumidores”, dice el paper.

## Estudio único

El superintendente de bancos, Eric Parrado, destaca el análisis como parte de los esfuerzos por convertir a la Sbif en un proveedor de conocimiento y no sólo de información. De hecho, se trata de una de las pocas evaluaciones de este tipo en el mundo, pese a la introducción generalizada de regulaciones informativas en EE.UU. y Europa.

“Este estudio surge de un diagnóstico inicial respecto de que la información masiva publicada por los bancos, tal vez no es suficiente y lo que se requiere es que la información y transparencia sea más activa. No es suficiente colgar un letrero, sino que está la necesidad de explicar mejor al cliente”, dice. En todo caso, Parrado aclara que los resultados no significan el fracaso de esta política pública, sino la necesidad de complementarla, “elevando los incentivos en los segmentos de menor ingreso para sacarle más provecho a la CAE” y coordinar mejor los esfuerzos.

## Papel digital

